

Ministerio de Defensa

Ejército del Perú

1957 9 150 11

Comando General en Apoyo al Ejército Oficina Administrativa

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Borja, 11 de abril de 2024

Informe N° 112/M-9-c/s-Abasto

Señor

CRL EP JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CUARTEL GENERAL

DEL EJÉRCITO (OA-CGE).

Asunto: Informe de DECLARATORIA DESIERTO.

Ref.

a. Acta de Desierto Nº 001-2024/Secc. Abasto del 10 abr 24

b. AS N° 001-2024-EP/UO 0770

Tengo el honor de dirigirme a Ud., en relación a los documentos de la referencia, a fin de informarle lo siguiente:

- Con fecha 26 de marzo de 2024, se realizó la convocatoria del procedimiento de selección AS N° 001-2024-EP/UO 0770 Primera Convocatoria "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ÁREAS COMUNES Y VERDES EN LAS VILLAS MILITARES ESTE, OESTE, LAS PALMAS Y MATELLINI CHORRILLOS PARA EL COBIENE/JACE".
- 2. De acuerdo al cronograma del procedimiento del 27 de marzo al 07 de abril del 2024, fue la etapa de registro de participantes, donde veinticinco (25) participantes se registraron electrónicamente por plataforma de SEACE.
- 3. El 08 de abril del 2024, fue la etapa de presentación de ofertas, en donde un solo postor presentó propuesta electrónicamente, y el 09 de abril se procedió a la apertura de la propuesta, de acuerdo a lo establecido a la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento en lo que se procedió a la admisión, evaluación y calificación de la oferta presentada, el 10 abril de 2024, se procedió a calificar la oferta en donde la mencionada propuesta fue descalificada por no cumplir con la experiencia del postor, pues el Contrato de Prestación de Servicio de Limpieza de oficinas y áreas comunes N° 024-480, no acredita su conformidad y/o constancia de prestación, la Orden de Servicio N° 000737 carece de firma y tampoco acredita su conformidad y/o constancia de prestación, por lo que la propuesta quedó DESCALIFICADO.
- 4. Al no cumplir con la experiencia de postor el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2024-EP/UO 0770 1ra Convocatoria "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ÁREAS COMUNES Y VERDES EN LAS VILLAS MILITARES ESTE, OESTE, LAS PALMAS Y MATELLINI CHORRILLOS PARA EL COBIENE/JACE", se **DECLARA DESIERTO**, el mencionado procedimiento selección.
- 5. Que, en concordancia al artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el procedimiento queda desierto cuando no se

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

- 6. En ese sentido, se recomienda que el procedimiento de selección mencionado debe realizarse la segunda convocatoria, de acuerdos a las medidas siguientes:
 - Realizar la segunda convocatoria del procedimiento de selección de acuerdo a la habilitación en SEACE el consentimiento de la declaratorio de desierto.
 - Aprobar las bases para la segunda convocatoria del procedimiento de selección.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifiquen algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud., para los fines consiguientes.

O - 2252887820 - O+

JOSSUE CEM ABENSUR VARGAS

MY EP

Jefe del OEC de la OA - CGE